

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 13

ORDENANZA NÚM. 9

SERIE 2002-2003

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN BOSQUE DORADO QUE UBICA DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : En comunicación escrita el desarrollador de la urbanización Bosque Dorado, solicita se le apruebe un sistema de control de acceso para este proyecto ubicado legalmente en el barrio Maguayo de este Municipio.

POR CUANTO : La Comisión de Obras Públicas, Tránsito y Ornato de esta honorable Legislatura Municipal evaluó y consideró toda la evidencia disponible para determinar que el desarrollador contó con los endosos gubernamentales de rigor.

POR CUANTO : La Legislatura Municipal favorece los sistemas de control de acceso por entender que en cierto modo son un atenuante para la incidencia criminal.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

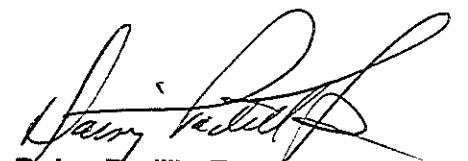
Sección 1ra. : Se autoriza la instalación y operación de un sistema de control de acceso a la urbanización Bosque Dorado, según solicitado por el desarrollador.

Sección 2da.: La construcción del sistema será responsabilidad del desarrollador y su operación y mantenimiento recaerá en el desarrollador o en la Junta de Residentes, según sea el caso.

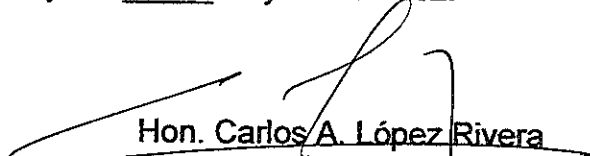
Sección 3ra. : Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde de Dorado y copia certificada de ella sea remitida a las agencias y funcionarios con interés en ella.

Adoptada hoy día 26 de julio de 2002.


Hon. Miguel A. Concepción Báez
Presidente


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde hoy día 29 de julio de 2002.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde